

Res_UAIP_032/2019

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos, del día ocho de abril del año dos mil diecinueve, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor _____ de fecha 05 de abril y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_029/2019**, solicitando la siguiente información:

1. Nombre de la empresa y nombre de sus accionistas y/ junta directiva a la que le fue asignada la concesión o administración del parqueo General y VIP del aeropuerto Internacional Oscar Arnulfo Romero, en el año 2017, 2018 y 2019
2. Modalidad en que fue otorgada la concesión o administración de dichos parqueos: directa, licitación o libre gestión.
3. Cantidad o número de empresas que participaron en la licitación en caso haya sido esta la modalidad y copia simple de las carpetas presentadas por las empresas que participaron
4. Monto económico que otorgara la empresa a CEPA u otra instancia por haberle concedido la administración de dichos parqueos
5. Copia del punto de acta de acuerdo donde CEPA tomo la decisión de otorgar en concesión o arrendamiento los parqueos del mencionado aeropuerto
6. Copia del contrato realizado entre cepa, y la empresa que ganó o se le adjudicó la administración de los mencionados parqueos
7. Periodo o tiempo que mantendrá la concesión de dichos parqueos la empresa ganadora
8. Nombre de la partida, empresa, u sociedad a la cual se deposita el dinero que paga la empresa que gana la concesión de ambos parqueos.
9. Copia del contrato de arrendamiento de terrenos, locales y espacios comerciales ubicados en el área física del aeropuerto Internacional Oscar Arnulfo Romero
10. Mensualidad que paga cada negocio por el alquiler de cada local ubicado dentro del aeropuerto Internacional Oscar Arnulfo Romero, número total de negocios o locales, periodo para el cual se ha concedido el alquiler de cada uno de esos locales.

11. nombre de la partida o cuenta a donde se deposita el dinero en concepto de alquileres o arrendamiento de espacios en el aeropuerto en mención o nombre de la persona, empresa o sociedad a quien se transfiere el cheque o dinero en efectivo por el alquiler de dichos locales.

Con base a lo petitionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 73 de la LAIP, se declara información inexistente por parte del Departamento Administrativo del Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, en cuanto a los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 referente al parqueo general y VIP del Aeropuerto; en vista que el parqueo no ha sido concesionado, es administrado por CEPA.
- II. Según el Art. 74 literal b) de la LAIP, "Los Oficiales de Información no darán trámite a solicitudes de información: b) Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información". Por tanto, lo solicitado en los numerales 9 y 10 relacionado a los pagos mensuales por arrendamiento, es información oficiosa de acuerdo al Art. 10 numeral 19 de la referida Ley, esta se encuentra publicada en el Portal de Transparencia <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cepa> en la siguiente ruta:
- "Marco Presupuestario – Contrataciones y adquisiciones", al final de la página se encuentran los contratos de arrendamiento de locales, terrenos y espacios comerciales los cuales también detallan las mensualidades que deben de cancelar por el contrato de alquiler.
- III. Se declara información pública lo petitionado en el numeral 10 relacionado con el número total de negocio o locales que se hayan dado en alquiler en el Aeropuerto y lo petitionado en el numeral 11 de la referida solicitud. Por tanto, se detalla la información remitida por parte del Departamento Administrativo del Aeropuerto Internacional de El Salvador mediante memorando ADM-056/2019.
- Total de locales comerciales arrendados es de 194 locales.
 - Los ingresos por alquiler de locales son recibidos en las cuentas:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE
INGRESOS VARIABLE	
85807006003001	CONCESIONES ETP
85807006003002	CONCESIONES ETC
85807006003004	DIFERENCIA SOBRE RENTA MINIMA
85807006003005	DIFERENCIA S/RENTA MINIMA ELECTRONICOS
INGRESOS FIJOS	
85509002001001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS ETP
85509002001002	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS ETC
85509002001003	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS AEROCENTRO

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución No. Res_UAIP_032/2019.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". NOTIFÍQUESE.



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

